Gobierno de Chile

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00977

ANT.: Oficio N.°111, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre recursos para los Liceos Bicentenarios, al tenor de lo que indica.

ADJ.: Ord. N.° 04/1317, de 2022, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 01 DIC 2022

DE: **GABRIEL BOSQUE TORO**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: **SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N.° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, manifiesta su preocupación por la supuesta reducción de recursos para los Liceos Bicentenario en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.° 04/1317, de 2022, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIO

GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

MINEDUC JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

VAM/JMC/KGR/FNQ/anc
Distribución:
- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.° 38.651 de 2022

ORDINARIO N°04/ 1317

ANT.: Memorándum N° 453 de fecha 28.10.22 de la División Jurídica.

MAT.: Informa respuesta a consulta de Comisión de Educación de Cámara de Diputadas y Diputados.

- 9 NOV 2022

SANTIAGO,

DE: JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

A : SUBSECRETARIO DE EDUCACION

1. Me permito informar a Ud. que, mediante el documento del antecedente, que se adjunta, se solicitó responder al Oficio N°111/4/2022 de fecha 11.10.22, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, mediante el cual se manifiesta la preocupación por la reducción de los recursos para los "Liceos Bicentenario" en el proyecto de presupuestos para el año 2023. Adicionalmente, en el mismo documento se manifiesta la preocupación de la misma comisión respecto de la baja en fortalecimiento educativo, dada la importancia atribuida a fortalecer la gestión de estos colegios.

2. Con el fin de dar respuesta a lo solicitado, se informa lo siguiente:

Sobre la implementación de los Liceos Bicentenario durante el año 2023, informamos que los recursos contemplados para este programa están determinados por los convenios ya existentes entre nuestro Ministerio y estos establecimientos. Estos convenios se están cumpliendo a cabalidad, considerando la totalidad de los compromisos suscritos, en materia presupuestaria y de gestión.

De este modo, la disminución de estos recursos, en comparación a los destinados durante el año 2022, se origina en el hecho de que las cuotas programadas para pago en estos convenios consideraban desde su firma una menor cantidad de recursos para el próximo año, respecto del presente 2022.

El programa contempla recursos para el fortalecimiento educativo y de infraestructura, los cuáles serán entregados conforme a lo comprometido, como se ha informado. Junto con esto, desde la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación se continuará entregando orientación a los equipos directivos de estos establecimientos en distintas materias de gestión. Respecto a esta materia, durante el presente año, este apoyo se ha realizado ininterrumpidamente, dando respuesta a la totalidad de las inquietudes y solicitudes que estos establecimientos educacionales han hecho llegar al Ministerio de Educación.

Este trabajo tiene una proyección de largo plazo, pues el año recién pasado 60 Liceos firmaron nuevos convenios de 10 años de duración, que consideran un acompañamiento técnico pedagógico que el Ministerio de Educación ha continuado, y continuará prestando.

Desde Mineduc valoramos el trabajo de estas comunidades educativas, y tenemos la convicción de que, más allá de un nombre, su excelencia se sustenta en la solidez de sus proyectos, el profesionalismo de las y los trabajadores de la educación, y el compromiso de sus estudiantes. En sintonía con nuestro reconocimiento, hemos invitado a estos liceos a poner al servicio de otras comunidades educativas lo que han aprendido y construido, porque anhelamos la mejor educación para todas las escuelas y los liceos de Chile.

3. Lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FELIPE PEÑA RIOS
Jefe División de Planificación
y Presupuesto

PMF/JUA/rlr
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo DIPLAP
- Depto. Recursos Financieros

C/C:
- Jefe División Jurídica

R.F.793
EXP.38.651-2022

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
EXPEDIENTE
Nº 38631

VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2022.

OFICIO Nº 111/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a US. su preocupación por la reducción de los recursos para los Liceos Bicentenarios en el proyecto de Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

En específico, el aporte en el gasto a mejoramiento educativo, para el grupo de 320 establecimientos educacionales, disminuye en un 27,9%. Asimismo, los recursos entregados al ámbito de la infraestructura y mobiliario de estos liceos baja en un 35,6%. Al respecto, preocupa la baja en fortalecimiento educativo, dada la importancia atribuida a fortalecer la gestión de estos colegios.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
10 OCT 2022
DOCUMENTO RECIBIDO
FOLIO:

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://www.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E43C17BBE141DBD5

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 13/10/2022 17:15:36 CLST